



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 12

-----**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**-----

-----**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SUÁREZ MATA.**-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **doce** horas con **veintinueve** minutos del día **catorce** de **diciembre** del año **dos mil veintiuno.**-----

----- A continuación el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, informa que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 4, el orden del día de la presente sesión es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia; **Segundo.** Apertura de la Sesión; **Tercero.** Lectura del orden del día; **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 11**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día siete de diciembre del año 2021; **Quinto.** Correspondencia; **Sexto.** Iniciativas; **Séptimo.** Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.* **2.** *Con proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo 5 del artículo 5 del capítulo V Bis y los artículos 23bis y 23 Ter, de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 35, párrafo 2, inciso m) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.* **4.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Ley de Austeridad del Estado y Municipios de Tamaulipas. **Del 5 al 12.***
*Con proyecto de Decreto mediante los cuales se expiden las Leyes de Ingresos de los Municipios de González, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Ocampo, Reynosa, Soto La Marina y Ciudad Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2022. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de diciembre del año 2021, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 11**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** solicita a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- "Del Ayuntamiento de Ciudad Madero, oficio número CM-139/2021, recibido el 10 de diciembre del año en curso, remitiendo Acta Administrativa en el que comunican que al concluir el plazo que establece la Ley para Entrega-Recepción, no se encontraron



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

inconsistencias en la recepción de los bienes patrimoniales de ese ayuntamiento.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Río Bravo, oficio número 0002/2021, recibido el 8 de diciembre del actual, remitiendo Actas de observaciones relativas a la Entrega-Recepción y requerimientos de aclaración de observaciones a ex servidores públicos de la Administración 2018-2021, de ese municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficios remitiendo Acta Administrativa referente a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior y al Instituto Municipal de la Mujer, de Nuevo Laredo, Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De los ayuntamientos de Altamira, González, Gómez Farías y Nuevo Morelos, oficios mediante los cuales remiten para conocimiento de este Congreso el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, de los citados municipios.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que con relación a los presupuestos de egresos recibidos, remitirlos al Archivo de este Congreso, para su resguardo y consulta institucional y pública. -----

----- "Del Ayuntamiento de Bustamante, oficio número PMB-102-2021, recibido el 8 de diciembre del año en curso, remitiendo Tercer Informe Trimestral de los avances físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN), denominado Ramo 33; concerniente al ejercicio 2021."-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- "Del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, oficio número SEC/004491/2021, recibido el 7 de diciembre del presente año, solicitando a este Congreso, que conforme a sus competencias instaure y abra procedimiento de juicio político en contra del Presidente Municipal de Hidalgo, Tamaulipas." -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turne a los presidentes de las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para los efectos del artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. -----

----- "De la Legislatura de Hidalgo, circular número 4/2021, recibida el 10 de diciembre del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de diciembre, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio, quedando como Presidenta la Diputada Elvia Yanet Sierra Vite." -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- "Del Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta Legislatura, remitiendo Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 52 DUODECIES de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas."-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se turne a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- "De los integrantes de la Comisión Instructora de esta Legislatura, remitiendo resolución emitida el 13 de diciembre del presente año, solicitando a esta Mesa Directiva someterla a consideración de los integrantes del Pleno Legislativo." -----

----- Posteriormente la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, da lectura el proyecto acuerdo que, en caso de aprobarse habrá de expedirse. -----

----- Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al proyecto de Acuerdo respectivo: "**Artículo Primero:** *Se declara improcedente la solicitud de procedencia de enjuiciamiento penal suscrita por el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Tamaulipas en contra de la servidora pública Ana N, por la posible comisión de hechos constitutivos de delitos en el desempeño de funciones judiciales o administrativas y falsificación y uso de documentos públicos o privados.* **Artículo Segundo.** *Túrnese al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a fin de que la presente resolución sea puesta a consideración del Pleno de este Congreso.* **Artículo Tercero.** *Notifíquese personalmente.* **Transitorio. Artículo Único.** *El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición".* Es cuanto Diputado Presidente. -----

----- A continuación el Diputado Presidente, somete a discusión el acuerdo de referencia y al no haber participaciones lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.-----

----- Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** señala lo siguiente: ---

----- "Muchas gracias. En base de que se leyó la correspondencia, solicito se pida a la Oficialía de Partes, la revisión de correspondencia y actualizar el registro ya que faltan algunos oficios que llegaron aquí al Congreso."-----

----- Enseguida el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR,** expresa lo siguiente:-----

----- "Sí, gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos compañeros. Respaldo el posicionamiento de la Diputada Imelda Sanmiguel, quiero referir de manera extraoficial tenemos conocimiento de importante correspondencia recibida en este Congreso tamaulipeco, por lo cual deseamos se dé cuenta de ella en este momento, para poder, pues digo, tener conocimiento actualizado por la importancia y la trascendencia que pudiese generar en beneficio de los tamaulipecos. Gracias."-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA,** refirió que toma nota de lo expresado por los Diputados, informándoles que solicitaría a la Oficialía de Partes de Congreso una actualización de la correspondencia, para darla a conocer en sesión posterior.-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, mencionando el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA,** que ha sido remitido a esta Mesa un Acuerdo adoptado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, en el cual se determinó que en la presente Sesión no sean presentadas Iniciativas; así también para que no existan participaciones en el apartado de Asuntos Generales. Por lo que, en virtud del Acuerdo adoptado por la Junta de Coordinación Política, no existen Iniciativas para ser presentadas.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** menciona lo siguiente: -----

----- "Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, así como votación en conjunto de los dictámenes del número 5 al número 12 del orden del día y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación." -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 15 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo 5 al artículo 5; un Capítulo V Bis y los***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

artículos 23 Bis y 23 Ter, de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas.-----

----- Antes de pasar a la votación, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, refiere lo siguiente:-----

----- "Presidente. Nada más para comentar sobre el dictamen que nos ocupa en la Comisión de Estudios Legislativos siendo una propuesta del Grupo Parlamentario del PAN estuvimos revisando el contenido de dicha iniciativa y dentro del Grupo Parlamentario de Morena estamos a favor de que se prevenga a la violencia familiar en todo orden dentro del Estado de Tamaulipas, por lo cual no somos de la idea de que tengamos que votar en un sentido contrario o abstenernos por un tema que atañe a las familias de Tamaulipas, por lo cual estamos nosotros a favor." ----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ----

----- Posteriormente el Diputado **JOSÉ BRAÑA MOJICA**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 35, párrafo 2, inciso m) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ----

----- Enseguida la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto mediante el cual se expide la Ley de Austeridad del Estado y Municipios de Tamaulipas.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación en lo general y artículos no reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia el Diputado Presidente, lo abre a discusión en lo particular, participando en primer término el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien formula lo siguiente:-----

----- "Muy buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, público que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales y medios de comunicación presentes en este Recinto del Honorable Congreso de Tamaulipas. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, Diputados. Desde marzo 30 del 2017, el Gobierno Estatal publicó en el Periódico Oficial, en su número 30, los lineamientos mediante los cuales se establecen medidas de austeridad, de racionalidad y disciplina en el gasto público de las dependencias y entidades de la administración pública de nuestro Estado tamaulipeco. En ese sentido, celebramos que estén dispuestos a subir a rango de ley una acción de gobierno, Gobierno de Acción Nacional. Se había instrumentado desde ya reciente periodo, en el periodo pasado, los lineamientos referidos habían acabado ya con el gasto de telefonía celular, había fijado un tope al uso de viáticos, se quitó del presupuesto de egresos el gasto de seguros médicos y había propuesto el congelamiento de plazas vacantes. En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos de acuerdo en convertir en ley lo que se había realizado ya como un ejercicio de voluntad política y compromiso social. Sin embargo no estamos de acuerdo con el artículo 26 en referencia con los vehículos aéreos propiedad del Estado. De todos es conocido que las distancias de la capital a las principales ciudades de la entidad rondan de los 220 a los 530 kilómetros y que no existen aerolíneas privadas que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presten este servicio comercial entre las mismas. Contar con el servicio estatal de servicio aéreo permite al Ejecutivo del Estado la supervisión de acciones y programas en toda la entidad y mantener la unidad estatal; es decir, la gobernabilidad. Además las aeronaves propiedad del Estado permiten el traslado de mandos de seguridad de SEDENA, de La Marina y Guardia Nacional; es decir, están al servicio de la coordinación interinstitucional. Por lo tanto, no dejemos que esta denominado austerocracia que tanto se defiende dificulte la tarea de gobernar en la entidad. En relación con el artículo 26 solicitamos sea retirado el segundo párrafo. Adicionalmente Diputadas y Diputados, pueblo de Tamaulipas solicitamos se incorpore también en esta Ley que el salario de las y los Diputados de la 65 Legislatura sea rebajado hasta un 20% ya que estamos hablando de austeridad y bueno como dicen el buen juez por su casa empieza. Esta propuesta se hace también extensiva para que el fondo derivado de esa disminución de hasta un 20% al salario de la nómina de las y los Diputados del Congreso de Tamaulipas, sea destinado para niños con cáncer, para el ramo de la educación, que también ha sido lacerado a causa de la falta de programas por parte del Gobierno Federal. Es cuanto Presidente.” -----

----- Posteriormente el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Honorable Mesa Directiva, compañeras, compañeros, personas que nos acompañan. La presente iniciativa referida en reserva por el compañero Diputado de Acción Nacional, no estoy para nada de acuerdo, porque la intención de la Ley de Austeridad, es que se acaben los lujos y los excesos en el gobierno. Hay en el Presupuesto 200 millones para la oficina del gobernador, que comprende 174 millones más 26 millones de asesores. Se está asignando también 117 millones de una partida extraña en el presupuesto que ayer preguntábamos a la Secretaría de Finanzas que no nos pudo contestar y en relación particular al tema de vehículos aéreos la iniciativa dice: los vehículos aéreos propiedad del Estado, no quiere decir que estemos en contra de que tengan vehículos aéreos, pero sí que serán destinados a actividades



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de seguridad y aquí queda comprendida la petición del compañero de Acción Nacional, de seguridad, de protección civil y al traslado de enfermos, cuestiones de salud. No estamos limitando al Poder Ejecutivo que pueda trasladarse en vehículos aéreos, sí puede hacerlo, siempre y cuando estén encaminados a este ramo, seguridad, protección civil y traslado de enfermos. Y también contiene la iniciativa los vehículos oficiales solo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones propias de la administración, si tiene que ir por obvia o urgente resolución a una obra estatal que implique la supervisión y despacho, lo puede hacer, pero queda prohibido, así está contenido, cualquier uso privado de dichos vehículos, no es para ir de campo, no es para ir a ranchos, no es para ir a jugar golf; tienen que ser para actividad propias de la administración pública. Es cuanto Presidente. La propuesta es que se quede en los términos como está contenida la iniciativa, sin cambio alguno al artículo 26, ya está comprendida.”-----

----- No existiendo más participaciones en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta del Diputado **GARCÍA AGUIAR**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **18 votos en contra, 15 votos a favor y 3 abstenciones**, la propuesta de referencia por lo que el artículo 26 reservado permanece en los términos propuestos en el dictamen. En consecuencia el Diputado Presidente somete a votación el artículo reservado en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **18 votos a favor, 15 votos en contra y 3 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** manifiesta lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Un posicionamiento y para reiterar. Bueno, primeramente pues qué bueno yo también le hago aclaración y para que ustedes también se lo digan Diputado de MORENA al Secretario del Congreso, que usa vehículo oficial para irse a Ciudad de Reynosa, a su casa, entonces también para que lo apliquen y también Diputado Zuani, no lo veo, o al Secretario. Insisto nuevamente en el tema de la correspondencia recibida, el día de ayer se recibió un oficio por parte del Ejecutivo Estatal a las diecisiete horas y lo recibió Raúl García, para que se integre en esta sesión y sea leído como correspondencia, no sé por qué los asuntos del ejecutivo estatal no los quieren leer en la correspondencia recibida. Y si es necesario y necesitan tiempo, pido Presidente que se declare un receso para que se pueda traer ese oficio y sea leído en este Congreso.”

----- Enseguida el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, da una exposición general del proceso de Dictaminación y el sentido del desahogo de las **LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES** agendados en el orden del día: -----

----- “HONORABLE PLENO LEGISLATIVO: Como ya lo hemos expresado en las Comisiones de Finanzas y Asuntos Municipales ante este Cuerpo Colegiado, la Ley de Ingresos del Municipio, es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno Municipal que debe de recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales, entre otros, que serán destinados a cubrir los gastos públicos de las mismas. De igual manera, las Comisiones han hecho mención que las leyes de ingresos en nuestro sistema jurídico mexicano tienen una vigencia anual, esto es, para un ejercicio fiscal, así también, hemos destacado el protocolo 115 constitucional, relativo a la hacienda pública y debe entenderse también que es facultad de este Poder Legislativo de aprobar el contenido de las leyes mencionadas. Asimismo se concluyó el proceso de análisis de 8 iniciativas de los Municipios de **González, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Ocampo, Reynosa, Soto la Marina y Victoria**, que son 8 iniciativas de leyes de ingresos que habían quedado pendientes de dictaminación. Es importante señalar, que en Comisiones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Finanzas y de Asuntos Municipales, se decidió mantener las mismas consideraciones generales adoptadas para las 35 iniciativas, previamente aprobadas en la Sesión Pública Ordinaria del día 7 del presente mes, y por otra, de manera general aprobar lo siguiente: reformas y adiciones al articulado propuesto en dichas leyes y que no contienen incremento a tasas, cuotas o tarifas; de igual manera se atendieron las reclasificaciones a conceptos tributarios con respecto a lo vigente, no aprobando aumentos planteados que afecten la economía de las familias tamaulipecas; aceptar en los proyectos de ingresos municipales, las disminuciones propuestas en los pagos de derechos; y finalmente, no aprobar ningún incremento, ni conceptos nuevos de impuestos. En este mismo contexto, se consideraron viables las propuestas de adiciones de nuevos conceptos tributarios atendiendo las materias correlativas al medio ambiente que dan certeza jurídica a trámites que viene realizando los municipios. Y anuencia o licencias de funcionamiento de casinos y licencias. Lo anterior, vigilando en principio que estos no contravienen disposiciones fiscales federales o locales, por los servicios públicos que prestan los ayuntamientos. Y por otra parte, que no fueran onerosos para quienes solicitaran el servicio municipal respectivo. Lo anterior atiende a que cualquier hecho que genere el pago de un derecho por un servicio prestado por el Municipio en su carácter de persona de derecho público, esté claramente establecido en la ley y éste pueda ser recaudado, siempre y cuando corresponda legalmente al ámbito tributario municipal. Y tal como se estableció en los dictámenes de leyes de ingresos aprobados previamente, con relación a los dictámenes recaídos a las Iniciativas de los Ayuntamientos establecidos en el presente orden del día, se acordó incorporar en los dictámenes las previsiones de carácter general que tuvo a bien aprobar previamente para el ejercicio de nuestra encomienda legal y constitucional en las Comisiones que suscriben los dictámenes recaídos a las Iniciativas de los Ayuntamientos comentados. En ese orden de ideas, los dictámenes que hoy se presentan en el apartado del orden del día y que corresponden a leyes de ingresos de los municipios de: **González,**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Ocampo, Reynosa, Soto la Marina y Victoria. Bajo ese tenor, las Comisiones Dictaminadoras que suscribimos, sometemos a la justa determinación de este Pleno Legislativo, la aprobación de los ordenamientos legales que establecen los gravámenes que tendrán vigencia de un año, para los Municipios antes citados, lo apliquen como medio de allegarse recursos para solventar los gastos públicos municipales propios. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, señala lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales, se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, en la que cada Diputado o Diputada expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras que las Secretarías de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico. Una vez explicado el procedimiento esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado o Diputada desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.” -----

----- No existiendo participaciones, el Diputado Presidente, somete a votación en lo general y en lo particular los dictámenes de Leyes Municipales programados en el Orden del Día, solicitando a los Diputados, que previa expresión de su nombre y apellido se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, y a las Diputadas Secretarias, tomar nota para asentarlo en el acta correspondiente. -----

----- Iniciando en primer término con la Diputada **GARCÍA GUAJARDO SANDRA LUZ**, quien señala lo siguiente: a favor de los dictámenes 5, 7, 9, 11, abstención del 6, 8, 12 del orden del día. -----

----- Enseguida, la Diputada **ÁLVAREZ LARA LILIANA**, manifiesta lo siguiente: a favor de los dictámenes 5, 7, 9, y 11, abstención 6, 8 y 12 del orden del día. -----

----- A continuación, la Diputada **RAMÍREZ ANDRADE MARINA EDITH**, expresa lo siguiente: a favor del 5, 7, 9, y 11, abstención en el 6, 8, y el 12. -----

----- Acto seguido, la Diputada **GONZÁLEZ ZÚÑIGA LINDA MIREYA**, manifestando lo siguiente: a favor de los dictámenes 5, 7, 9 y 11, abstención de los dictámenes 6, 8 y 12 -----

----- Enseguida, la Diputada **SÁNCHEZ GUILLERMO LETICIA**, pronuncia lo siguiente: a favor del 5, 7, 9, 11, en contra del 6, 8, 10 y 12 -- -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con la votación, la Diputada **RUÍZ MARTÍNEZ NANCY**, emite lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12 de la orden del día.-----

----- Acto continuo, la Diputada **SALAZAR MOJICA ÚRSULA PATRICIA**: dice lo siguiente: a favor por los dictámenes del 5 al 12 del orden del día.-----

----- A continuación, la Diputada **DE LOS SANTOS FLORES CASANDRA PRISILLA**, enuncia lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12 -----

----- Enseguida, la Diputada **DEANDAR ROBINSON GUILLERMINA MAGALY**, declara lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12 del orden del día.-----

----- Continuando, la Diputada **REGALADO FUENTES GABRIELA**, señala lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12 del orden del día. - -----

----- Acto seguido, el Diputado **GALLEGOS GALVÁN MARCO ANTONIO**, manifiesta lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12 del orden del día.-----

----- Enseguida, el Diputado **GARCÍA AGUIAR FÉLIX FERNANDO**, pronuncia lo siguiente: a favor de los dictámenes 5, 7, 9 y 11, abstención en el 6, 8 y 12. -----

----- A continuación, el Diputado **FERNÁNDEZ ALTAMIRANO CARLOS**, expresa lo siguiente: a favor de los dictámenes 5, 7, 9 y 11, abstención en el 6, 8 y 12. -----

----- Continuando, la Diputada **AGUILAR OROZCO DANYA SILVIA ARELY**, emite lo siguiente: a favor del dictamen 5, 7, 9 y 11 y abstención en 6, 8 y 12. -----

----- Acto seguido, la Diputada **GÓMEZ GONZÁLEZ NORA**, dice lo siguiente: a favor de los dictámenes 5, 7, 9 y 11 y abstención en el 6, 8 y 12 -----

----- Enseguida, el Diputado **COVARRUBIAS VILLAVERDE ANGEL DE JESÚS**, articula lo siguiente: a favor del dictamen 5, 7, 9 y 11 y abstención del 6, 8 y 12. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- A continuación, el Diputado **GÓMEZ LOZANO ELIPHALETH**, señala lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12 -----

----- Continuando, el Diputado **PRIETO HERRERA HUMBERTO ARMANDO**, formula lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12 de la orden del día. Gracias.-----

----- Acto seguido, el Diputado **GARCÍA GARCÍA JUAN OVIDIO**, expone lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12.-----

----- Enseguida, la Diputada **VARGAS ÁLVAREZ LETICIA**, exhibe lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12 de la orden del día.-----

----- A continuación, la Diputada **LARA MONROY CONSUELO NAYELI**, señala lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12 del orden del día. - -----

----- De igual forma, el Diputado **CANTÚ GALVÁN LUIS RENÉ**, expresa lo siguiente: a favor de los dictámenes 5, 7, 9 y 11 y abstención del 6, 8 y 12. -----

----- Enseguida, el Diputado **MARÓN MANZUR EDMUNDO JOSÉ**, señala lo siguiente: a favor de los dictámenes 5, 7, 9 y 11 y abstención de los dictámenes 6, 8 y 12. -----

----- Acto seguido, la Diputada **FLORES CANTÚ MYRNA EDITH**, manifiesta lo siguiente: a favor de los dictámenes 5, 7, 9 y 11 y en abstención del 6, 8 y 12. -----

----- A continuación, el Diputado **ROMÁN MARTÍNEZ JUAN VITAL**, formula lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12. -----

----- Continuando, el Diputado **BRAÑA MOJICA JOSÉ**, enuncia lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12 del orden del día.-----

----- Acto seguido, el Diputado **VARGAS FERNÁNDEZ ISIDRO JESÚS**, dice lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12 de la orden del día. - -----

----- A continuación, el Diputado **GRANADOS FÁVILA JOSÉ ALBERTO**, expresa lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12 del orden del día.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Continuando, la Diputada **MARTÍNEZ LÓPEZ LIDIA**, emite lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5, 7, 9 y 11, abstención en los dictámenes 6, 8 y 12. -----

----- Acto continuo, el Diputado **CÁRDENAS GUTIÉRREZ GUSTAVO ADOLFO**, refiere lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12, a excepción del 10 que tengo una reserva.-----

----- Enseguida, el Diputado **MELHEM SALINAS EDGARDO**, articula lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12. -----

----- Prosiguiendo en este apartado, el Diputado **ZERTUCHE ZUANI ARMANDO JAVIER**, pronuncia lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12. -----

----- Al efecto, el Diputado **VILLARREAL TERÁN JAVIER**, expone lo siguiente: del 5 al 12 a favor de los dictámenes del orden del día.-----

-----Enseguida la Diputada **SANMIGUEL SÁNCHEZ IMELDA MARGARITA**, indica lo siguiente: a favor de los dictámenes 5, 7, 9 y 11 y abstención en el 6, 8, y 12 del orden del día.-----

----- Posteriormente, la Diputada **CÁRDENAS CASTILLEJOS ALEJANDRA**, menciona lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12 del orden del día.-----

----- Por último, el Diputado **SUÁREZ MATA JESÚS**, expresa lo siguiente: a favor de los dictámenes del 5 al 12 del orden del día.-----

----- Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales, correspondientes al ejercicio 2022, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes descritos anteriormente, siendo **aprobados** por **mayoría de votos**, expidiéndose al efecto los **Decretos** correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** somete a discusión el dictamen número 10 del orden del día relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Haciendo uso de la palabra el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, quien expresa lo siguiente:-----

----- "Muy buenas tardes señores Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. En relación al dictamen de la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2022, en mi calidad como Presidente de la Comisión de Turismo de este Congreso solicito la reserva del artículo 24 fracción II inciso aa) y el artículo 45 fracción II. Para el caso del artículo 24 fracción II inciso aa) de la Ley de Ingresos se plantea las modificaciones siguientes: se plantea reestructura la forma de pago atendiendo al principio de proporcionalidad y con ello dar certeza jurídica a la temporalidad de las contribuciones. Además de ello, atenderíamos la sentencia a la Controversia Constitucional 141/2019 promovida por el Municipio de Reynosa, que fue declarada por la Corte como parcialmente fundado, propuesta que se realiza en las siguientes condiciones: aa) Por licencia de funcionamiento de casinos se pagará en única ocasión en los siguientes términos: Primero. 11 mil veces las unidades de medida y actualización a este tipo de establecimientos cuyos metros cuadrados sean menor a los 3 mil metros cuadrados y, segundo, 22 mil veces la unidad de medida y actualización a los establecimientos cuyos metros cuadrados sea igual o superior a 3 mil metros cuadrados. En relación al artículo 45 fracción II se plantea la desaparición del cobro de este derecho, en virtud de que se aparta de la resolución de la Controversia Constitucional 141/2019; por tal motivo se solicita eliminar este concepto de dicha fracción que tenía por objeto cobrar un derecho por cada máquina de juegos de casino y por técnica legislativa y coherencia normativa se recorre la fracción III integralmente para hacer la fracción II. En este sentido, espero puedan respaldar mi propuesta que va encaminada a incentivar la economía y el sector turismo, sin dejar de lado el espíritu municipalista. Es cuanto señor Presidente."-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia presentada por el Diputado **CÁRDENAS GUTIÉRREZ** declarando abierto para tal efecto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor** y **14 abstenciones**, la propuesta de modificación, en consecuencia se incluye en el proyecto de Decreto. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación en lo particular y en lo general el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor** y **14 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- "Diputado, quisiera que me diera el uso de la palabra nuevamente. Gracias. Diputado Armando Zertuche. Ah bueno con todo gusto. Buenas tardes, muchas gracias. Diputado Coordinador de este Congreso, le tengo una petición en base al artículo 83 de la Ley interna de este Congreso que dice que la correspondencia debe de ser leída en su totalidad, ahorita hace un momento le solicité al Secretario General se hiciera una actualización de la correspondencia para que sea leída en esta sesión e hizo caso omiso, no sé si usted le pueda dar la indicación porque está dentro de la ley interna de este Congreso que se lea la correspondencia llegada a este Congreso. El día de ayer por parte del Ejecutivo Estatal llega un oficio a las 5 de la tarde y le reciben aquí en el Congreso y yo no sé por qué el día de hoy no está dentro de la correspondencia, le pido Diputado si puede hacer esta con toda la amabilidad, si le puede hacer esta solicitud al Secretario y no irnos de esta sesión, sin que ese oficio sea leído el día de hoy. Gracias." -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, menciona que va a solicitar a Oficialía de Partes la correspondencia para darla a conocer la próxima sesión. Y al no haber más asuntos **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas con **tres** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ordinaria que habrá de celebrarse el día **quince** de **diciembre** del actual, a las **diez** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS SUÁREZ MATA

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

DIPUTADA SECRETARIA

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ